

UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL

DISTRIBUCION PREVIA RESERVADA A LOS PARTICIPANTES DE LA SESION



E/CN.12/AC.1/SR.2
8 Junio 1950
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercer Período de Sesiones
Montevideo, Uruguay.

COMITE 1

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 2a. SESION

Celebrada en Montevideo, Uruguay, el jueves 8 de junio de 1950, a las 10 y 25 horas.

SUMARIO

- 1.- Propuesta relativa a la alocución del Presidente de la República Oriental del Uruguay.
- 2.- Organización de los Trabajos del Comité (continuación del debate).

Las correcciones que se hagan sobre este informe deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas en el término de tres días hábiles al Secretario Ejecutivo, Parque Hotel, Montevideo, Uruguay. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta, en papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente. Deberá ser enviado en sobre cerrado con la indicación de "urgente". Para facilitar la tarea de los servicios interesados, se ruega a las delegaciones tengan a bien insertar sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES:

PRESENTES

Presidente:

Sr. BALTRA (Chile)

Relator: Sr. ZAMORA (México)

Miembros: Sr. SCARPATI (Argentina)
Sr. ALVARADO (Bolivia)
Sr. CAMPOS MELO (Brasil)
Sr. LOPEZ FRESQUET (Cuba)
Sr. ELZUETA (Chile)
Sr. BENTES VINUEZA (Ecuador)
Sr. GLOWER (El Salvador)
Sr. HOOVER (Estados Unidos de América)
Sr. MENDES-FRANCE (Francia)
Sr. RAMIREZ (Guatemala)
Sr. ARGUELLO GIL (Nicaragua)
Sr. LICHVEDT (Países Bajos)
Sr. CONZALEZ (Panamá)
Sr. PANE (Paraguay)
Sr. PHILLIPS (Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del
Norte)
Sr. A. CONZALEZ (Uruguay)

También presente:

Sr. FAROPPA Consejo Interamericano
del Comercio y la
Producción

Representantes de organismos especializados:

Sr. COLLETT Organización Internacional
del Trabajo (OIT)

Sr. ETCHATS Organización de las
Naciones Unidas para la
Agricultura y la
Alimentación (FAO)

Sr. WENDLING Organización Internacional
de Refugiados (OIR)

Sr. A. KAFKA Fondo Monetario
Internacional

/Representante

Representante de una organización no gubernamental:

Categoría a)

Sra. SALMON

Federación Mundial de
Asociaciones Pro Naciones
Unidas (FMANU)

Secretaría:

Sr. MARTINEZ CABAÑAS

Secretario Ejecutivo de
la CEPAL

Sr. PREBISCH

Director del Centro de
Investigaciones

Sr. E. CASTELLO

Secretario Ejecutivo
Adjunto.

Sr. FORTAIO

Secretario del Comité.

/PROPUESTA

PROPUESTA RELATIVA A LA ALOCUCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY

El Sr. ALVARADO (Bolivia) recuerda la conmovedora alocución dirigida por el Presidente de la República Oriental del Uruguay a los Miembros de la Comisión, durante la audiencia que les acordara la víspera, y solicita que el texto de dicho discurso sea publicado y que figure en la documentación oficial del Tercer Período de Sesiones de la CEPAL.

Así se acuerda.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL COMITE (Continuación del debate)

El PRESIDENTE invita a los miembros del Comité a que examinen el programa de trabajo que figura en el orden del día de la sesión.

El Sr. ZAMORA (México) declara que el programa propuesto suscita a primera vista dos observaciones: es demasiado amplio y va encaminado, principalmente, a la solución de los problemas relativos al comercio exterior, cuando en realidad este comercio no es sino el resultado del desarrollo económico interno. Según su opinión, el Comité debería limitar la extensión de sus trabajos para entregarse a un análisis cabal de los elementos fundamentales del desarrollo económico. El Sr. Zamora propone al Comité que examine primeramente los diferentes sistemas económicos que existen en los países de América Latina, destaque sus características y estudie sus necesidades particulares. Este análisis le permitiría formarse una idea general del conjunto de los sistemas y formular las recomendaciones concretas necesarias para encaminar los esfuerzos de los distintos Gobiernos hacia el fin común: el

/desarrollo

desarrollo armonioso y coordinado de toda la región.

El Sr. LOPEZ-FRESQUET (Cuba) se felicita de que el programa propuesto haya sido establecido en forma tan completa. Sin embargo cree que conviene precisar algunas ideas. Por ejemplo al subrayar en el inciso a) del tema II la necesidad de desarrollar las exportaciones para hacer frente al crecimiento demográfico, convendría señalar, por una parte, cuán importante es, para los diversos países de la América Latina, que se eleve al máximo nivel posible el rendimiento de sus productos tradicionales y, por otra parte, la necesidad de evitar la competencia entre estas producciones. También sería conveniente completar el tema III del programa de modo que el estudio propuesto sea extendido a las medidas encaminadas a garantizar para las poblaciones un abastecimiento continuo de artículos de primera necesidad, como ser alimentos, textiles y medicamentos.

En consecuencia, el Sr. López-Fresquet somete al Comité dos proyectos de textos destinados a ser incluidos en el programa de trabajos propuesto (documento E/CN.12/AC.1/3).

El Sr. ELZUETA (Chile) estima que los problemas mencionados por el representante de México y por el representante de Cuba, caben dentro de la estructura general del programa propuesto.

El Sr. ZAMORA (México) señala que la mayoría de los temas de este programa dependen, en realidad, de asuntos que son de la incumbencia de los otros Comités. Preferiría que el Comité 1, se

/limitara

limitara a estudiar los problemas que se relacionan específicamente con el desarrollo económico propiamente dicho, y al respecto, presenta un proyecto de programa de trabajo (documento E/CN.12/AC/1/2).

El Sr. RAMIREZ (Guatemala) teme también que el programa propuesto sea demasiado amplio y que, por consiguiente, sólo puede conducir a resoluciones de carácter general. Estima que el Comité debería examinar asuntos más concretos y fijar las finalidades de la CEPAL, con el fin de dirigir la colaboración de dicho organismo con los países de la América Latina.

El Sr. GONZALEZ (Uruguay) sugiere que los textos de las diferentes propuestas se distribuyan entre los miembros del Comité para que puedan estudiarlas más a fondo.

Así se acuerda

El Sr. LOPEZ-FRESQUET (Cuba) prefiere a las atribuciones más limitadas que el representante de México querría que se adoptasen, el programa más dinámico que se ha propuesto al Comité. Teme que un estudio de las diversas economías tomadas como entidades separadas, no sea muy provechoso. Es más, le parece imposible estudiar los problemas de la América Latina sin referirlos a la estructura general de la economía mundial. Por otra parte, los estudios del Sr. Prebisch han sido concebidos con este espíritu y por eso son ágiles y útiles. El Sr. López-Fresquet, propone pues que el Comité adopte formalmente el programa de trabajo

/fundado en

fundado en el estudio de la Secretaría, reservándose el derecho de completarlo ulteriormente si el debate general indica que ello es necesario.

El PRESIDENTE señala que el Comité debe expresar su opinión respecto del estudio de la Secretaría (E/CN.12/164). El programa de trabajo propuesto tiene por finalidad permitir a las delegaciones que se pronuncien sobre este estudio, y, al mismo tiempo, suscitar un debate del cual se desprenderían las indicaciones que dichas delegaciones estimaren pertinente dar a la Secretaría para sus futuros trabajos.

El Sr. ZAMORA (México) insiste en que el Comité no debe únicamente coordinar los trabajos de la Secretaría, sino también deducir la filosofía económica común que debe inspirar a los miembros de la CEPAL en la prosecución de dichos trabajos.

El Sr. HOOVER (Estados Unidos de América) señala que la adopción del programa de trabajo no supone, de ninguna manera, la aprobación de las ideas que se exponen en el mismo y que sólo han sido formuladas como guía para el debate. Apoya pues la propuesta del representante de Cuba encaminada a que el Comité adopte dicho programa, reservándose el derecho de agregar ulteriormente cualquier tema, quedando asimismo entendido que los miembros del Comité podrán presentar las propuestas que estimen convenientes para encaminar los trabajos de la CEPAL.

Así se acuerda.

El PRESIDENTE, invita a los miembros del Comité a que presenten

/sus puntos

sus puntos de vista sobre el problema general del desarrollo económico.

El Sr. ZAMORA (México) expresa que los esfuerzos de México para asegurar su desarrollo económico van encaminados: 1) a diversificar la economía nacional; 2) a asegurar la mayor utilización posible de las materias primas no sólo como elementos de exportación sino también en el interior del país; y, 3) a diversificar el comercio exterior, es decir, a aumentar a la vez el número de artículos exportables y el de sus mercados.

El PRESIDENTE desearía que los demás miembros expresaran asimismo su opinión acerca de los objetivos que se infieren del estudio de la Secretaría sobre el desarrollo económico. Se ha aplicado en dicho estudio un criterio teórico que sería interesante discutir para determinar si goza o no de la aprobación de la mayoría de los miembros del Comité.

El Sr. ZAMORA (México) manifiesta que, según su parecer, el estudio de la Secretaría, que expone en forma brillante el conjunto del desarrollo económico, omite sin embargo, determinar claramente los objetivos.

El Sr. LOPEZ-FESQUET (Cuba) destaca que la finalidad evidente de toda economía es la utilización al máximo de todos los medios de producción disponibles, con el fin de asegurar el empleo total y un nivel de vida elevado. De conformidad con la filosofía general de los países latinoamericanos, este propósito debe ser logrado, no por medio de una planificación controlada por el Estado

/sino por el

sino por el juego de la libre competencia. El Estado sólo interviene en la medida en que le interese dirigir las actividades privadas para coordinar la política nacional, en especial en materia financiera y fiscal; pero esta intervención no debe tener nunca como consecuencia el dirigir la economía y suprimir la libertad. Por el contrario, en lo que respecta a las relaciones exteriores, la intervención de los Estados es necesaria en virtud de la debilidad de la posición de los países de la América Latina en los mercados mundiales.

El Sr. ZAMORA (México) comparte la opinión del representante de Cuba sobre lo que debe ser el último fin del desarrollo económico. Cree, sin embargo, que la libre competencia debe ceder, en ciertos casos y en el mismo interés del país, ante un planeamiento de la economía nacional, necesario para efectuar los intercambios, tanto nacionales como internacionales, y para asegurar la protección a las industrias de base. De conformidad con este sistema, el Estado impone orden en materia económica pero no ejerce ninguna dictadura, pues la planificación y la libre competencia pueden perfectamente coexistir en un sistema económico bien comprendido.

El Sr. ARGUELLO GIL (Nicaragua) señala el peligro de tratar de resolver exclusivamente desde el punto de vista económico los problemas que la CEPAL debe contribuir a solucionar. Ninguna solución de este carácter podría ser duradera dada la estrecha vinculación de las cuestiones sociales con las económicas. Todo plan de
/desarrollo

desarrollo económico para ser verdaderamente eficaz, debe tener su fundamento, es decir, partir de consideraciones de carácter sociológico. La educación, la salud pública, la inmigración, son todos ellos problemas que es necesario tener presentes al estudiar el conjunto de una economía nacional. Por consiguiente, para que la CEPAL pueda cumplir una obra verdaderamente eficaz, convendría quizás ampliar sus atribuciones convirtiéndola en una "Comisión económica y social para América Latina": un organismo de esta naturaleza no tendría las mismas funciones que los organismos especializados de las Naciones Unidas puesto que se ocuparía de problemas regionales muy precisos; su creación permitiría extender el alcance del trabajo de por sí muy importante que la CEPAL está efectuando conforme a sus limitadas atribuciones actuales.

El Sr. PHILLIPS (Reino Unido) estima que el debate no debe referirse a los objetivos del desarrollo económico: en efecto, corresponde a cada Gobierno determinar sus propias finalidades y tomar, dentro de su sistema particular, las medidas pertinentes para alcanzarlos. Las funciones de la CEPAL, en virtud de sus atribuciones, son: estudiar las relaciones comerciales de los países de América Latina entre sí y con el resto del mundo, proponer medidas relativas a la intensificación de estas relaciones y coordinar su aplicación. El Sr. Phillips estima que el debate debería referirse a esas materias.

/El Sr. LOPEZ-FRESQUET

El Sr. LOPEZ-FRESQUET (Cuba) contesta que no se trata de determinar meramente los objetivos del desarrollo económico, sino de adoptar una verdadera declaración de principio, afirmando la necesidad de elevar a su más alto grado el nivel de productividad de los países de la América Latina. En efecto, mientras haya en este continente desocupados y tierras no productivas, no será posible determinar con exactitud la función que los países de la América Latina pueden desempeñar en la producción mundial.

El Sr. BENITES VINUEZA (Ecuador) afirma que el Comité se beneficiaría si sólo discutiera los importantes problemas que acaban de plantearse cuando sus miembros los hayan examinado detenidamente. El problema del desarrollo económico es infinitamente complejo. Su factor esencial es, no el comercio exterior, sino la producción. Al respecto para los países que aspiran a ese desarrollo se plantea una multitud de problemas: ¿qué deben producir? ¿para quién? y ¿cómo? No se debe olvidar que la economía de la América Latina es esencialmente agrícola, que sólo se dispone de muy pocos datos y que la elaboración de un proyecto eficaz requiere la previa realización de estudios técnicos circunstanciados. Por otra parte, no es suficiente buscar mercados exteriores; en el mismo continente existen masas consumidoras que constituirían excelentes salidas para las producciones del continente. El Sr. Benitos Vinueza, invita pues al Comité a que reflexione sobre estos distintos problemas, con el fin de determinar algunos objetivos inmediatos para las actividades de la CEPAL; naturalmente estos objetivos deben concurrir al mismo fin principal.

/sobre el cual

sobre el cual no puede existir ningún desacuerdo: la elevación del nivel de vida de los pueblos de la América Latina.

El Sr. COLLETT (representante de la Organización Internacional del Trabajo) señala a la atención del Comité tres documentos sometidos a la CEPAL por la OIT (E/CN.12/179, y Adcs.). Destaca en particular la importancia del problema de la inmigración, que fué estudiado por la Conferencia preliminar sobre inmigración, celebrada en Ginebra del 25 de abril al 9 de mayo de 1950. En virtud de las conclusiones de dicha conferencia, aprobadas por el Consejo administrativo de la OIT, en su último período de sesiones, el asunto fué inscrito en el Temario de la CEPAL. El Sr. Collett manifiesta que espera que los Miembros del Comité concedan a dichos documentos toda la atención que merecen.

La sesión se levanta a las 12.30 horas.